

Mártires 3, 3º Dcha.

39.300 Torrelavega

Tel. 942 88 80 74

942 89 16 04

C/ Jesús de Monasterio 25, 2º dcha.

39.008 Santander

Tel. 942 23 34 65

942 23 82 43

stectorrelavega@gmail.com

stecsantander@yahoo.es

www.stac-stec.org

COMUNICADO DE PRENSA

El Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Cantabria (STEC) quiere trasladar a la opinión pública mediante este comunicado de prensa las afirmaciones positivas que, en relación al nuevo calendario escolar, se desprenden del reciente informe elaborado por el Consejo Escolar de Cantabria. Para el STEC resultan muy injustas algunas lecturas sesgadas que se están haciendo estos días por parte de diferentes medios e instituciones del citado informe.

Para este sindicato es fundamental poner públicamente en valor una serie de aseveraciones que hace el Consejo Escolar de Cantabria en relación al nuevo modelo de calendario; como, por ejemplo, las siguientes:

- Supone un reparto más equilibrado de los periodos lectivos.
- Contribuye al bienestar físico y emocional del alumnado.
- Favorece el descanso y la necesaria desconexión del trabajo escolar y el estudio.
- Desde algunos sectores educativos se pone de manifiesto que el calendario ha mejorado la convivencia escolar en los centros educativos.
- El nuevo calendario permite una serie de cambios organizativos, metodológicos y de funcionamiento que pueden mejorar la calidad del sistema.
- Ofrece más y mejores posibilidades para la formación del profesorado.

Todas estas y otras son ventajas inherentes al nuevo modelo de calendario sobre loas que el Consejo Escolar de Cantabria ha llamado la atención en su informe y que el STEC quiere valorar y dar a conocer a la opinión pública.

En relación a las críticas que también hace el Consejo Escolar, este sindicato quiere insistir en que son menores en cantidad y están matizadas y, lo que es más importante, no son inherentes al calendario escolar en sí mismo: las evaluaciones, los deberes y la conciliación familiar. El informe, aunque valora positivamente algunos de los aspectos de las evaluaciones como el que la evaluación inicial se haya asentado de manera más rigurosa y sistemática, reconoce que hay un exceso de exámenes. En cualquier caso, el tema de las evaluaciones sólo tiene una relación tangencial con el calendario, ya que estas no tienen que ajustarse siempre en número y ubicación a las fechas de descanso vacacional. También llama la atención sobre un aumento de deberes, aunque luego matiza que esta sobrecarga se ha ido aliviando a lo largo del curso.

Por lo que respecta al tema de la conciliación familiar se reconoce que se han hecho cosas pero que no han sido suficientes. En este aspecto el STEC se congratula de que el informe que realiza el Consejo Escolar de Cantabria no cuestiona para nada la filosofía del nuevo calendario escolar, es lógico que haga aportaciones y que sugiera ajustes; pero en él prima la valoración positiva a la vez que plantea posibilidades de seguir mejorando.

Secretariado Regional del STEC

Mayo 2017.